

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

ACUERDO No. 28.

San Salvador, dieciocho de mayo de dos mil cuatro.

EL ORGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES,

CONSIDERANDO:

- I.- Que por Decreto Ejecutivo No. 30 de fecha 19 de mayo de 1997, publicado en el Diario Oficial No. 89, Tomo No. 335, de esa misma fecha, se emitieron Reformas al Reglamento Interno del Organo Ejecutivo,
- II.- Que el Art. 2 del Decreto a que se refiere el considerando anterior introdujo el Art. 45-A al Reglamento Interno del Organo Ejecutivo, estableciendo como competencia del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, entre otras, el formular, planificar y ejecutar las políticas de medio ambiente y recursos naturales,
- III.- Que el Programa de Gobierno “La Nueva Alianza”, es el instrumento idóneo para consolidar la estabilidad económica y social del país, en armonía con el medio ambiente, programa que se ejecuta a través de cuatro alianzas, siendo la Alianza para el Futuro la que incorpora el Programa Institucional de “Promoción de Tecnologías Limpias y Sostenibles” y la “Formulación de Lineamientos de Política de Producción Limpia”.

POR TANTO,

Con base a lo dispuesto en el Art. 45-A, número 1 del Reglamento Interno del Organo Ejecutivo,

ACUERDA:

- 1.- Emitir la Política de Producción más Limpia contenida en el anexo a éste acuerdo, que tiene como objetivo el lograr a través del desarrollo de los diferentes instrumentos, el desempeño ambiental y competitividad de las empresas, incorporando la eficiencia y efectividad ecológica, minimizando la contaminación para alcanzar un medio ambiente sano y el bienestar social.
- 2.- Comuníquese a los diferentes sectores de la Administración Pública y a la sociedad en general; y
- 3.- El presente Acuerdo estará vigente a partir de la fecha de publicación de su texto en el Diario Oficial acompañado de su anexo correspondiente. COMUNIQUESE. El Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, JOSE WALTER ERNESTO JOKISCH RESTREPO.

---

---

**POLITICA PRODUCCION MAS LIMPIA (P+L)****I. PRESENTACION**

La política de producción más limpia es un compromiso de la presente Administración que se encuentra referida en el Plan General de Gobierno 1999 – 2004, específicamente en la Alianza por el Futuro; es a través de la política que se orienta el accionar de la Administración Pública sobre esta temática, como una forma de garantizar el desarrollo sostenible de una competitividad empresarial. La producción más limpia debe considerarse como un proceso de aplicación continuo, fundamentado en una estrategia ambiental preventiva o integrada en los procesos productivos, los productos y servicios.

Con relación a los procesos productivos se orienta hacia la utilización eficiente de las materias primas y energía, la eliminación de materias primas tóxicas y la reducción de la cantidad y toxicidad de las emisiones contaminantes y desechos. En cuanto a los productos, está dirigida a la reducción de los impactos negativos que acompaña el ciclo de vida de los mismos y con relación a los servicios, comprende la incorporación de la dimensión ambiental tanto en el diseño como en la prestación de los mismos.

El incorporar el concepto de producción más limpia en los sistemas de producción, no conlleva su sustitución, sino su mejoramiento continuo, lo que obedece a un proceso dinámico y sistemático, aplicándolo permanentemente durante las fases de producción de la empresa.

Lo que pretende la política es direccionar la actividad del Estado hacia un cambio de visión entre los actores de gobierno y el sector productivo para que en un esfuerzo compartido resuelvan los desafíos de la gestión ambiental que deben enfrentar las empresas; el éxito de esta política depende del grado de compromiso y participación en la implementación de la Estrategia y Plan de acción, por parte del Gobierno Central, entes descentralizados, sector empresarial, organizaciones no gubernamentales, consumidores y la sociedad en general, desde todos los niveles, sobre la base de la responsabilidad compartida frente al medio ambiente.

## **II. ANTECEDENTES DE LA PRODUCCION MAS LIMPIA EN EL PAIS**

En respuesta a los efectos que la contaminación ha generado, la comunidad internacional adoptó como una estrategia de acción “la Declaración Producción Limpia”, la cual aspira a actuar de inmediato en pro de una producción limpia mediante estrategias preventivas con el apoyo de acuerdos de cooperación y asociación internacional. Producir más, ganar más y contaminar menos, usando más eficientemente los recursos disponibles - eso es la regla o la meta que se impone cada vez más en todo el mundo. Esto demanda por consiguiente la necesidad de generar cambios de actitud al interior de los sistemas productivos y los entes de gobierno claves, en el marco de una Política Nacional de Producción más Limpia.

En la región centroamericana al igual que en otras regiones del mundo, posterior a la cumbre de Río en 1992, se han venido desarrollando acciones tendientes a promover cambios tecnológicos y de procesos. Es a partir de la firma en 1994 de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) con el apoyo de La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), se parte de la necesidad de enfocar la cooperación regional en las áreas económica, social y ambiental en forma conjunta, con visión de largo plazo, partiendo de una visión integral.

Con el objeto de definir prioridades de acción y principios de política orientados a fortalecer la integración regional, en el 2000 se formuló y aprobó el Plan Ambiental Centroamericano (PARCA). En este se definen escenarios y áreas estratégicas entre otros en producción más limpia y gestión integral del ambiente.

En el país la aplicación del concepto producción más limpia, se puede visualizar de manera parcial y con poca divulgación a través de los compromisos adquiridos por diversas empresas como parte del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Sin embargo la presentación de programas de adecuación ambiental evidencian la necesidad de iniciar un proceso de descontaminación y fomento de una estrategia preventiva a través de la integración de acciones voluntarias concertadas entre el sector público y privado.

Es así que dentro del tema Gestión Ambiental contenido en La Política Nacional del Medio Ambiente se tiene previsto entre otros objetivos estratégicos, lo referente a la prevención y control de la contaminación, a fin de “promover cambios de conducta hacia los procesos productivos o de importación de productos a través de mecanismos que garanticen un crecimiento económico compatible y equilibrado con el medio ambiente y los recursos naturales”. Principalmente se tiene claro que la contaminación influye directa e indirectamente en la productividad del país, incrementando los costos sociales y económicos. Con base a este objetivo se define entre otros, como lineamiento estratégico de política “promover la transferencia de nuevas tecnologías para procesos de producción más limpia para el sector industrial y poder así reducir los procesos contaminantes e impulsar la aplicación de instrumentos de auto Regulación de cumplimiento voluntario”.

## **III. SITUACION ACTUAL DE LA PRODUCCION MAS LIMPIA**

Esta política no se fundamenta solamente en la constatación de los serios problemas de contaminación ambiental sino en la existencia de obstáculos que dificultan una asimilación rápida por parte de los sectores productivos en temas referente a buenas prácticas ambientales y competitivas.

Tradicionalmente el sector industrial se ha considerado como uno de los principales responsables del incremento de la degradación del medio ambiente. A lo largo del tiempo este sector a desarrollado diferentes soluciones como parte de los programas de adecuación ambiental, pero sin generar herramientas que permitan adecuarse eficientemente internalizando el enfoque de producción más limpia.

En su mayoría las soluciones tecnologías seleccionadas no se aprovecha las oportunidades de mejora continua, las cuales podrían reducir los niveles de contaminación hacia el agua superficial y subterránea, aire y suelo que afecta directamente a la productividad, calidad de vida de la población y a los recursos naturales. Tal situación genera una gran presión a este sector, principalmente por las exigencias de las comunidades afectadas a través de las denuncias de casos de contaminación y al aumento de la presión regional e internacional en favorecer cada día más aquellas actividades con procesos productivos ambientalmente amigables.

En ausencia de un Diagnóstico Nacional sobre la aplicación de medidas de P+L y las experiencias de las empresas, la situación actual de la P+L se limita a una serie de empresas que por iniciativa propia o con en apoyo de organismos de cooperación internacional han incorporado el tema a su desempeño empresarial con la limitante que los resultados obtenidos no son divulgados. Consecuentemente se pierde la oportunidad de modernizar sectores productivos del país para volverlos más competitivos y menos contaminantes.

De acuerdo a la situación actual de la P+L en el país, existen debilidades que justifican la necesidad de una política de P+L tales como: desconocimiento sobre el potencial que representa la dificultad de acceder a información sobre diversas alternativas tecnológicas existentes, poca oferta y demanda en consultoría y/o auditorías especializadas en el tema de P+L, el sistema actual regulatorio adolece de mecanismos de promoción de la prevención de la contaminación, falta de coordinación interinstitucional en la divulgación de actividades en proceso de ejecución con criterios de P+L, fallas en la generación de un sistema de información tecnológica en temas de P+L y poca comunicación entre sectores privados con las instituciones públicas de regulación.

Es importante destacar que además del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, existen otras instituciones y redes de empresas que se encuentran desarrollando actividades puntuales referentes a la Producción más Limpia, por ejemplo el Centro Nacional de Producción más Limpia, los Comités Empresariales Ambientales, el Consejo Empresarial Salvadoreño para el Desarrollo Sostenible, algunas Universidades del país con carreras de ingeniería, y algunas otras instituciones. Además se encuentran en ejecución algunos proyectos de la cooperación internacional en el tema de prácticas de producción más limpia. Sin embargo, hasta la fecha las mismas se han ejecutado de manera aislada, descoordinada, con participación limitada y poca divulgación sobre acciones y resultados ante la opinión pública.

## **IV. PRINCIPIOS DE POLITICA**

Voluntariedad: Adoptar un conjunto de condiciones para desarrollar producción más limpia, las que una vez aceptadas se convierten en compromisos y responsabilidades verificables entre las partes.

Prevención: Ejecutar un proceso de P+L, en el que se previenen acciones que puedan deteriorar o degradar los recursos naturales y el medio ambiente.

Gradualidad: Aplicación de acciones y metas en la producción más limpia, establecidas cronológica y progresivamente bajo un enfoque de mejoras continuas, a fin de lograr la sostenibilidad de los procesos de producción.

Concertación: Forma de integrar el diálogo, la coordinación y los acuerdos entre el sector público y privado, facilitando la introducción, el desarrollo e impacto de la P+L en el sector productivo.

## V. OBJETIVOS

### Objetivo General:

Lograr el desempeño ambiental y competitividad de las empresas, incorporando la eficiencia y efectividad ecológica, minimizando la contaminación para alcanzar un medio ambiente sano y el bienestar social.

### Objetivos específicos:

- 1.- Reducir la contaminación ambiental adoptando actividades preventivas en los servicios, tecnologías y procesos productivos
- 2.- Lograr acuerdos de cooperación entre actores públicos y privados sobre temas de gestión ambiental empresarial.
- 3.- Implementar acuerdos voluntarios con empresas o asociaciones privadas para adecuarse a los procesos de producción más limpia.
- 4.- Formular normativa y fortalecer la institucionalidad a fin de promover e incentivar las prácticas de producción más limpia.
- 5.- Crear condiciones favorables que promuevan el desarrollo de un mercado de bienes y servicios para la P+L.
- 6.- Generar el conocimiento y desarrollo de instrumentos de incentivos de P+L
- 7.- Formular sistemas de información sobre tecnologías más limpias y prácticas preventivas de gestión ambiental.
- 8.- Promover la incorporación del enfoque preventivo en la formulación de las políticas sectoriales e instrumentos reguladores de la administración pública

## VI. AREAS TEMATICAS

- a) Cooperación Pública y Privada
- b) Marco legal e Institucional
- c) Incentivos
- d) Información y publicidad
- e) Formación de capacidades

### a) Cooperación pública y privada:

#### Lineamiento de Política:

- Promover la incorporación de acciones de P+L en el sector productivo, especialmente a través de programas y acuerdos voluntarios de P+L en sectores demostrativos, basadas en nuevas formas de cooperación pública y privada.

#### Acciones:

- a.1 Divulgar dentro del sector empresarial especialmente entre los pequeños y medianos empresarios los beneficios ambientales y económicos que genera la aplicación del enfoque preventivo en las empresas (corto plazo).
- a.2 Generar iniciativas voluntarias conjuntas entre el gobierno y las empresas, en las que se comparten responsabilidades de administración, como lo son, el monitoreo y el control (mediano plazo).
- a.3 Crear un comité público-privado compuesto de personas honorables de alto nivel que tendrán como finalidad la coordinación y promoción de actividades de P+L, incluyendo funciones de asesoría (corto plazo).
- a.4 Promover instancias de diálogo con el sector privado que permitan la incorporación de procesos de P+L en la gestión ambiental empresarial (corto plazo).
- a.5 Demostrar al sector empresarial que los acuerdos voluntarios a través de los cuales se adoptan prácticas de P+L son una forma de anticipar la adopción de una norma técnica de calidad ambiental y facilitan o superan el cumplimiento de la normativa ambiental (corto plazo).
- a.6 Establecer un mecanismo de monitoreo que verifique el cumplimiento de metas de reducción de contaminación por plazos (mediano plazo)
- a.7 Evaluar la implementación de iniciativas voluntarias (mediano plazo).

**b) Marco Legal e Institucional****Lineamiento de Política:**

- Formular la normativa técnica jurídico que incorpore la P+L y fortalecer la institucionalidad para su efectiva aplicación

**Acciones:**

- b.1 Revisar la legislación ambiental vigente y proponer nueva normativa que incorpore la temática de P+L (corto plazo).
- b.2 Divulgar y concientizar a los funcionarios de la administración pública y representantes del sector privado, de los beneficios de una normativa que incorpore la P+L (mediano plazo).
- b.3 Establecer e Implementar un mecanismo de verificación sobre el desempeño ambiental de las empresas (mediano plazo).
- b.4 Fortalecer la institucionalidad en lo relacionado al monitoreo y verificación del cumplimiento ambiental de las empresas (mediano plazo).

**c) Incentivos a la P+L****Lineamiento de Política:**

- Diseñar e implementar un programa de incentivos para fomentar la P+L.

**Acciones:**

- c.1 Formular un diagnóstico sectorial a fin de contar con un banco de ofertas y demandas de tecnologías de P+L (mediano plazo).
- c.2 Proponer dentro del sector gubernamental la adquisición de bienes y servicios a empresas que incorporen la P+L (mediano plazo)
- c.3 Promover el desarrollo de mecanismos financieros para co-inversiones en tecnología de P+L, reconversión ambiental de la actividad económica adaptando los actuales sistemas de financiamiento y de garantía a las necesidades empresariales y/o generando nuevas líneas de financiamiento atractivas (mediano plazo).
- c.4 Establecimiento de un sistema de reconocimiento a empresas e instituciones que han incorporado exitosamente la P+L (mediano plazo).
- c.5 Desarrollar un programa de eco-etiquetado, diferenciador de empresas (sello verde) que tendrá como objetivos: a) promover la disminución de la contaminación en la producción y el consumo de los bienes y los servicios; b) estimular el uso de tecnologías ambientalmente adecuadas o sanas y de P+L; c) fomentar la eficiencia en la utilización de las materias primas (mediano plazo).
- c.6 Favorecer la investigación y desarrollo (I+D) de tecnologías de P+L especialmente en lo relacionado a proyectos de inversión tecnológica, misiones científico – tecnológicas, proyectos demostrativos, giras tecnológicas y acciones de transferencia e tecnología de P+L. (corto plazo).
- c.7 Promover la aplicación de prácticas que alienten el manejo sostenible de recursos energéticos y adopten fuentes de energía renovables donde sea factible (corto plazo).

**d) Información y difusión de P+L****Lineamiento de Política:**

- Generar información sobre tecnologías limpias y procurar su difusión.

**Acciones:**

- d.1 Establecer y mantener Actualizada una base de datos sobre la oferta y demanda de tecnologías limpias, servicios ambientales y sistemas de información para las empresas (corto plazo)
- d.2 Desarrollar una estrategia de comunicación con participación de los sectores públicos y privados, para divulgar los casos más exitosos en la P+L (corto plazo)
- d.3 Creación de un portal de información y sistema de difusión electrónica en P+L (corto plazo)
- d.4 Establecimiento de una red de intercambio de información y experiencias de P+L (mediano plazo).

**e) Formación de capacidades en P+L****Lineamiento de Política:**

- Generar capacidades en P+L tanto en el sector público como en el privado.

**Acciones:**

- e.1 Capacitar a personeros de las diferentes fuentes de financiamiento e instituciones financieras en la evaluación de proyectos que incorporen la P+L (corto plazo).
- e.2 Garantizar un proceso permanente de sensibilización, concientización y educación en P+L, dirigido a la ciudadanía, pero especialmente a ejecutivos de empresas, consultores y prestadores de servicios ambientales (corto plazo).
- e.3 Fortalecer la capacidad de gestión de los organismos públicos como instituciones de regulación, fiscalización, fomento, gobiernos municipales en P+L (corto plazo).
- e.4 Formación de recursos humanos calificados en P+L que permitan la gestión e implementación de Programas de Producción más Limpia dentro de sus organizaciones (formación de consultores) (corto plazo).